



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 429/2010.-

ZAPALLAR, 02 de Febrero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 88/2010, de fecha 01 de Febrero de 2010, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Juan Pacheco Osorio.
- Decreto de Alcaldía N° 2481/2009, de fecha 6 de Julio de 2009, que Otorga Patente Comercial Provisoria a nombre de don Juan Pacheco Osorio.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de **JUAN PACHECO OSORIO** con domicilio del Local ubicado en según la siguiente Glosa.

Razón Social	JUAN PACHECO OSORIO.
Rut N°	
Rol N°	22.108.
Giro	ALMACENES DE COMESTIBLES FRUTAS Y VERDURAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C. Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

AG / CTL / JRF / GMD / DEH / ffd.-